



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2017	
Recibido	1220
Nº	33503
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, solicite al Ministerio de Turismo de la Nación la inclusión de la Región del Jaaukanigás en el denominado Corredor Ecoturístico del Litoral Argentino, para el cual se prevén inversiones en infraestructura y servicios por parte de la administración central con el objetivo de fortalecer y posicionar a nivel nacional e internacional, un gran corredor con eje en las actividades ecoturísticas y el turismo sustentable.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

Hace pocas semanas el Ministerio de Turismo de la Nación lanzó el denominado Acuerdo de la Naturaleza, programa que tiene por objetivo "fortalecer y posicionar a nivel nacional e internacional un gran corredor con eje en las actividades ecoturísticas y el turismo sustentable". Dicho Acuerdo fue firmado por representantes de los ministerios de Turismo y Ambiente y Desarrollo Sustentable; Parques Nacionales, el Consejo Federal de Inversiones y las provincias de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa.

Desde el gobierno nacional se planteó que la iniciativa incluye "la generación de inversiones públicas y la atracción de inversiones privadas para fortalecer el turismo en la región; la creación de la marca Corredor Ecoturístico del Litoral Argentino; el fortalecimiento de las conectividades aérea, terrestre y fluvial y la preservación de las áreas y territorios que integran el corredor". En tal sentido, el Ministro de Turismo Gustavo

Santos adelantó que la inversión total prevista para la zona superaría los 350 millones de pesos.

Con inmediata posterioridad a conocerse el Acuerdo de la Naturaleza, un grupo de intendentes del nordeste santafesino, encabezados por su par de Villa Ocampo, Enrique Paduán, manifestaron la necesidad de incluir la Región del Jaaukanigás en el "Corredor Ecoturístico del Litoral" creado por el Ministerio de Turismo de la Nación; el que solamente incluye zonas de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.

El día 27 de julio, los intendentes de la Región del Jaaukanigás y el secretario de Turismo de la Provincia, Martín Bulos, suscribieron un manifiesto en contra de la exclusión de este Sitio Ramsar del "Corredor Ecoturístico del Litoral". Entre los argumentos esgrimidos para la incorporación del Jaaukanigás al plan impulsado desde el gobierno nacional se planteaba que el mismo: "es un destino natural de 492 mil hectáreas que se desarrolla en el corazón del Sitio Ramsar N° 1.112; humedal de importancia internacional, ofreciendo entre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sus principales atractivos la práctica del ecoturismo y la pesca deportiva con devolución.

Convergen en el área varias regiones biogeográficas con elementos florísticos y faunísticos propios de cada una de ellas, y se encuentra el límite austral de poblaciones de flora y fauna tropical (Paranense y Amazónica), que utilizan el río como corredor.

Una variada fauna de peces (300 especies), muchos migradores, utiliza el área para la reproducción, desarrollo y alimentación, y en conjunto con otros recursos naturales (leña, paja para techar y animales de caza) son la base de una importante economía regional y de subsistencia para muchos pobladores, fundamentalmente familias de pescadores artesanales pequeños emprendedores, guías de pesca, cabañeros y comunidades de pueblos originarios. La pesca deportiva y el ecoturismo del área están sustentados por los recursos que brinda este humedal, siendo clave para el desarrollo regional".

Cabe destacar que desde el año 2010 los municipios que integran dicha región vienen trabajando de forma coordinada con la Secretaría de Turismo de la Provincia, en el diseño y la ejecución de proyectos estratégicos que permitan consolidar la zona como un destino natural sustentable a largo plazo y así motorizar las economías locales.

Por otra parte, el "Jaaukanigás" constituye una de las ocho regiones turísticas que contempla el Plan Estratégico de Turismo de la Provincia de Santa Fe 2025, para potenciar el desarrollo del sector a lo largo de la geografía provincial.

En tal sentido consideramos inaceptable que la Región del Jaaukanigás no esté incluida en la iniciativa que se plantea desde la administración central cuando reúne todas las condiciones para formar parte del denominado Corredor Ecoturístico del Litoral Argentino y resultar beneficiada con inversiones en infraestructura al igual que las otras regiones que si están contempladas en el plan del gobierno nacional.

Por todo lo precedente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial